

BOLETIN DE LA Camara de Comercio Española de Filipinas

Registrado en Correos como Correspondencia de 2ª Clase

P. O. Box 754

Vol. ||

JUNIO DE 1937

|| No. 404

GAMARA DE COMERCIO ESPAÑOLA

JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO ESPAÑOLA DE FILIPINAS

Presidente	Don Enrique Zobel
Vice-Presidente	" Gerardo García
Tesorero	" José F. de la Vara
Secretario Gral.	" Joaquín Orío
	(" Manuel Pellicer
	(" Isidoro de Mora
Vocales	(" Jaime de Castellví
	(" Antonio Porta
	(" Santiago Picornell

COMITE

Importación. —	Porta, Pueo y Cia. M. Pellicer y Cía., Inc.
Exportación: —	Cía. Gral. de Tabacos de Filipinas. Gutierrez Hermanos. Elizalde y Cía.
Industria: —	Elizalde y Cía. Roxas y Cía. La Insular. Cía. Gral. de Tabacos de Filipinas.
Comercio: —	Roxas y Cía. Elizalde y Cía. Cía. Gral. de Tabacos de Filipinas.

IMPRESION MENSUAL MES DE JUNIO, 1937

Las ocho Cámaras de Comercio que radican en Manila, en conjunta armonía han elevado un MEMORANDUM a la Junta Municipal sobre el propuesto aumento de la escala de tarifas actual y nuevas clasificaciones a varios grupos de la Ordenanza núm. 1925.

No es que dichas entidades se opongan a tal medida administrativa, ya que los comerciantes asociados, por declaraciones del Presidente de la Cámara de Comercio de las Islas Filipinas Sr. Madrígala, están dispuestos, como siempre, a ayudar ante mayores necesidades del gobierno de la ciudad de Manila; por lo que su intervención en estos momentos más bien es, en concreto, a que tales tarifas tengan la equidad correspondiente y se equilibren a la medida justa: ya que vienen a representar sus propuestos aumentos de un 300% a 850% en algunas de las actuales obligaciones. Así que no se oponen a un aumento razonable de las tarifas.

Es manifiesto y generalizado en muchas partes, el tener que agravar el comercio e industria locales con mayores impuestos a medida que las necesidades municipales aumentan, a veces sin tener en mucha cuenta, como debe ser, si la carga es posible de llevar, y además justa.

Porque si es verdad, que a ello obliga el desenvol-

vimiento de las necesidades urbanas, hay también que tener muy presente, que el principal deber del legislador es, que los nuevos impuestos no vengán a ser tan gravosos que ahoguen, y, ante todo, ver si son equitativos y razonables y la posibilidad de a quienes afecta; porque quiérase o no, en ello va el desenvolvimiento de la economía nacional.

Según se afirma en dicho MEMORANDUM, la propuesta escala de aumento de impuestos, se halla fuera de la capacidad económica de muchos contribuyentes; ya que se llega, incluso, a exigir por adelantado el pago de ciertas licencias anuales.

Es un deber de todo legislador, porque resulta en provecho de la economía nacional, el dar facilidades y también estimular el crecimiento de las industrias nacionales.

Seguramente la Junta Municipal estudiará con toda atención y beneplácito el MEMORANDUM presentado en conjunto por los presidentes de dichas Cámaras, con el fin de salir avante en una necesaria equidad, buscando la armonía, a la que se debe atender ante los buenos propósitos demostrados por todos los interesados en este asunto, de tanta importancia. Mas, sobre todo, sería de mucho provecho la revisión general del sistema actual de licencias.